



INPEC



PARTICIPACIÓN ENCUESTA  
**MAPA DE RIESGOS  
INSTITUCIONAL  
2025**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN





# Participación Encuesta Mapa de Riesgos Institucional 2025 - INPEC

**Febrero 2025**  
**Encuesta Mapa de Riesgos 2025**  
**Oficina Asesora de Planeación**

A través de la ENCUESTA participación ciudadana en la construcción del mapa de Riesgos Institucional 2025, los usuarios y partes interesadas con su aporte y /o sugerencias ayudan a definir las prioridades que guiarán el trabajo en el presente año 2025.

De conformidad con lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, se permite dar a conocer los resultados que se detallan a continuación:

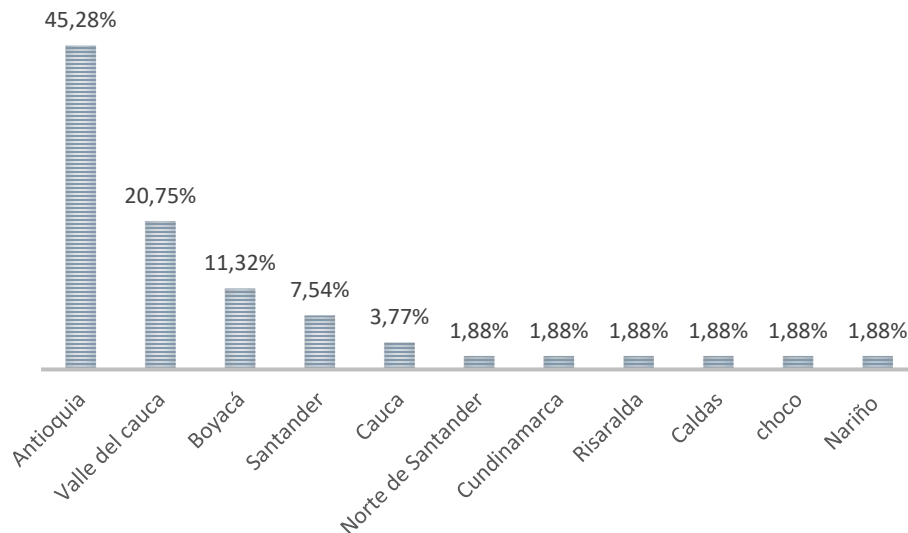
1. ¿A qué Departamento pertenece?
2. ¿A qué dependencia corresponde tu observación y/o aporte?
3. De acuerdo con la dependencia seleccionada, por favor, relate los aportes, comentarios o sugerencias que considera relevantes para ser considerados en la formulación del Mapa de Riesgos Institucional 2025.

A continuación, se detallan los resultados:

Participaron en la encuesta 54 personas, pertenecientes a diferentes departamentos y dependencias como se muestra a continuación.

## **1. A qué departamento pertenece**

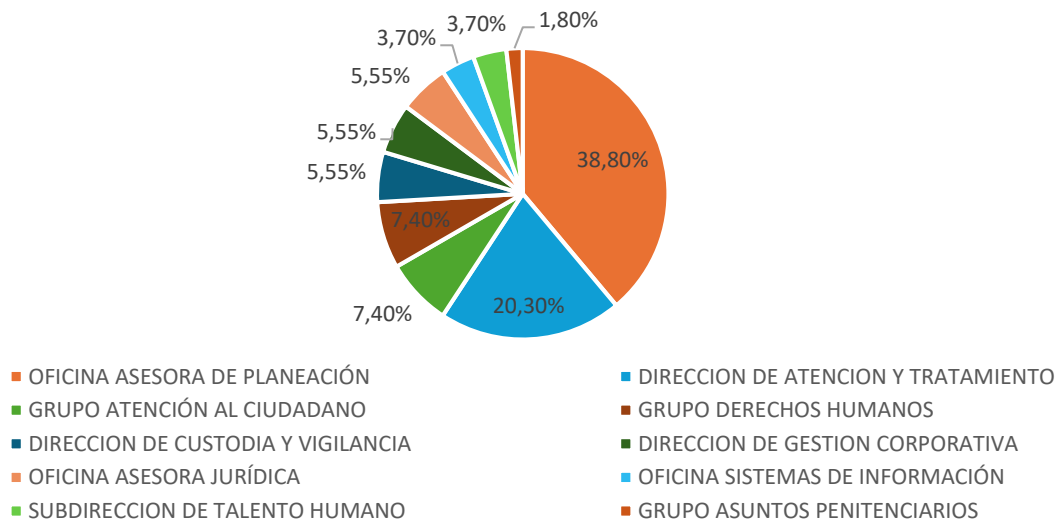
**Gráfico 1. Origen Geográfico de los Encuestado**



Los departamentos de origen de los encuestados que reportaron mayor participación fueron: Antioquia, con un 45,28%; Valle del Cauca con un 20,75%; Boyacá con un 11,32%; Santander con un 7,54%; Cauca con un 3,77% y finalmente Norte de Santander, Cundinamarca, Risaralda, Caldas, Chocó, y Nariño con un 1,88% cada uno.

## 2. Dependencia a la cual corresponde la observación y/o aporte

**Gráfica 2. A qué dependencia corresponde tu observación y/o aporte**



Las dependencias que recibieron mayor cantidad de observaciones y/o recomendaciones por parte de los encuestados fueron: la Oficina Asesora de Planeación con un 38,8%; Dirección de Atención y Tratamiento con un 20,30%; Grupo de Atención al ciudadano y Grupo de derechos humanos con un 7,40% cada uno; Dirección de Custodia y Vigilancia ,Dirección de Gestión Corporativa y Oficina Asesora Jurídica con un 5,55% cada una; Oficina Sistemas de Información, y Subdirección de Talento Humano con un 3,70% cada una, y finalmente grupo de Asuntos Penitenciarios con un 1,8%.

- 3.** De acuerdo con la dependencia seleccionada, por favor, relate los aportes, comentarios o sugerencias que considera relevantes para ser considerados en la formulación del Mapa de Riesgos Institucional 2025.

De conformidad con lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, se permite dar a conocer las 54 respuestas y/o aportes que se detallan a continuación:

<b>SUGERENCIAS Y/O APORTES</b>	
<b>1</b>	Coordinación entre áreas ya que la información, en muchas oportunidades se repite y solicitado por diferentes dependencias.
<b>2</b>	Es importante realizar el aporte para todas las áreas y que el seguimiento debería realizarse desde las direcciones regionales, teniendo en cuenta la periodicidad del seguimiento o de los controles que se deben realizar por parte de cada una de las áreas, ya que en ocasiones se presenta que la dirección regional oriente ciertas áreas solicitan evidencias e igualmente se realiza doble trabajo administrativo; este seguimiento debería realizarlo cada área homologa desde cada una de las regionales por cada uno de los procesos.
<b>3</b>	Cuando estamos diligenciando el mapa de riesgos se dificulta un poco la recolección de la información o evidencias que solicitan en cada ítem, aunque son actividades que ya se realizan cotidianamente, pero no se relacionan adecuadamente al momento de enviar la evidencia la Drive correspondiente.
<b>4</b>	Sugiero que las evidencias de procesos sean subidas directamente por el dueño del proceso a la carpeta que le corresponda, lo anterior porque es un trabajo doble para el funcionario de planeación descargar de una carpeta para subir a otra, sería más eficiente si el funcionario de planeación revisa que la evidencia este correcta, si no es así, pedir que la corrijan y así dedicar más tiempo a llenar correctamente la matriz.
<b>5</b>	Dejar tal cual se realizó en el año 2024.
<b>6</b>	Analizar más a fondo y de manera consciente las necesidades de personal del CCV en los diferentes ERONES, al igual que, tener más cuidado y análisis a la hora de conceder los traslados, pues a veces los realizan y no tienen en cuenta las necesidades de los ERONES ya que los dejan desprovistos de funcionarios,

	es decir, nos fijamos mucho en los derechos de los funcionarios, ¿pero y la seguridad del ERON que?
<b>7</b>	Por qué no han asignado personal calificado para el desarrollo del área donde retiraron a la psicóloga y no asignaron reemplazo.
<b>8</b>	Habilitar el programa de promoción y prevención.
<b>9</b>	Capacitación frente al riesgo público.
<b>10</b>	Desde la oficina de planeación de la regional se está llevando a cabo bien, no considero cambios para este 2025.
<b>11</b>	Que no se repitiera tanta información en las matrices, deberían unificar toda la información.
<b>12</b>	Sin sugerencias
<b>13</b>	Ninguna
<b>14</b>	Nos gustaría que el cuadro de mapa de riesgo sea un poco más intuitivo para poder realizar el cargue de la información.
<b>15</b>	No solicitar la misma información en el mapa de riesgo de riesgo y plan acción y capacitar al personal de planeación y las demás áreas en este tema.
<b>16</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Considero importante incluir en los riesgos por posibilidad de afectación reputacional, el uso y porte del Uniforme, donde incluya las acciones de socialización y sensibilización al personal del CCV y que se cumplan con las directrices de disposición final de los uniformes, toda vez que, se ha visto en la comunidad el uso de prendas con el pixelado del INPEC, lo que representa además un riesgo a la seguridad.</li> <li>✓ Incluir dentro de los responsables del control al ERON en el cumplimiento al SGSST.</li> </ul>
<b>17</b>	Poder evaluar y dar seguimiento de forma conjunta y no aislada, lo que nos permitirá tener un panorama global de las principales amenazas que afectarían o impactarían a nuestra Institución.
<b>18</b>	<p>Como sugerencia en las actas donde se ha realizado COLOCI se han tenido aportes los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manifiestan los jefes de área que se pide la misma información en el drive que diligencian para la regional Noroeste, es decir, en el tablero de control de actividades, Mapa de riesgos y Plan de Acción.</li> <li>✓ Se pudo verificar con otras regionales y no manejan el mismo método de calificación, el que utiliza la regional Noroeste es una buena herramienta, pero consideramos que el criterio de evaluación no es acorde al porcentaje %, es decir no se puede hacer una calificación plana porque no es lo mismo llevar la información en un establecimiento pequeño a uno grande, la diferencia entre PPL y personal de funcionarios es demasiado.</li> </ul>
<b>19</b>	La misma formulación

<b>20</b>	Para tener en cuenta que repiten varias veces la información del área de tratamiento en las actividades JETTE CET entre otras
<b>21</b>	Tener en cuenta las fechas de entrega principalmente en el mes de diciembre
<b>22</b>	De acuerdo en la experiencia de la vigencia 2024, relato el aporte sobre la sugerencia que se manejen 2 ventanas una ventana con riesgos de corrupción y la otra carpeta gestión digital ya que se conocen las actividades de los procesos de las diferentes actividades con fin de llevar el cumplimiento del seguimiento de cada soporte de las diferentes dependencias
<b>23</b>	Ser más claros con los formatos que se solicitan y las personas responsables de la entrega ya que la información puede ser ambigua. Por otra parte, unificar evidencias de plan de acción y mapa de riesgos ya que se hace repetitiva la información. Es más, son evidencias que se podrían constatar en los informes que se hacen de manera mensual y trimestral para la dirección regional, puesto que de la manera que se está llevando a cabo nos ponen a los funcionarios a repetir procesos que solo ralentizan el proceso, sumado a las múltiples ocupaciones de los funcionarios
<b>24</b>	Coordinar desde Sede Central con antelación, la solicitud de la información para poder cumplir con todos los requerimientos de las diferentes áreas de cada ERON.
<b>25</b>	En el área de planeación desde le CPMS Tunja considero que, en la formulación del mapa de riesgos, existen controles que están redactados solo para el nivel central, sin embargo, la regional nos solicita evidencia de esos controles, lo cual no es competente porque están diseñados para las actividades de control que no es del ERON.
<b>26</b>	Capacitación frente al mapa de riesgo, esto teniendo en cuenta el personal que ingresó nuevo al Instituto.
<b>27</b>	En el área de sanidad y archivo de la CPMS Tunja, no se han presentado inconvenientes con lo relacionado al mapa de riesgos.
<b>28</b>	Las acciones preventivas y correctivas frente a los riegos relacionados.
<b>29</b>	Actualización de los planes de seguridad y defensa y emergencia y contingencia y la práctica de los mismos a través de los simulacros.
<b>30</b>	Cuál es el procedimiento si se llegara a materializar algún riesgo.
<b>31</b>	Comentario: Actualmente las dependencias de los ERON, tienen que reportar a las Diferentes Regionales y la Dirección General del instituto, numerosos informes que, si bien son necesarios, son similares entre sí unos con otros, lo que aumenta la carga laboral y disminuye el tiempo del funcionario atendiendo las actividades con los PL.
<b>32</b>	Claridad en la información
<b>33</b>	Ninguna
<b>34</b>	Para el personal nuevo es importante realizar retroalimentaciones al proceso de Matriz de Riesgo Institucional para realizar los ajustes en los registros del Excel, si son acordes a lo que se solicita y poder mejorar en esta actividad cuatrimestral. Muchas gracias

<b>35</b>	De manera respetuosa se siguiere incluir un control en la matriz de riesgos de corrupción para el proceso de investigaciones disciplinarias para los PPL.
<b>36</b>	N/A
<b>37</b>	El Mapa de Riesgos se debiera formular de manera semestral, donde las evidencias sean mensuales, trimestrales y semestrales. Así las diferentes áreas podrán generar y adelantar actividades del plan de Acción.
<b>38</b>	Es de tener en cuenta el tamaño y la capacidad de los establecimientos para la ejecución del mapa de riesgo ya que muchas actividades no son coherentes con los mismos.
<b>39</b>	Son muchas actividades
<b>40</b>	Problemas con las constantes caídas del canal de comunicaciones, el cual afecta el trabajo de todo el establecimiento, en especial Jurídica, Reseña, audiencias virtuales y en general todas las áreas, se podría pensar en tener un canal alternativo de bajo costo para el establecimiento el cual nos permita acceder a las aplicaciones tales como Correo electrónico, SIFF Nación, gesdoc, audiencias virtuales.
<b>41</b>	Los Riesgos generados por falta del plan de contingencia frente a las listas de elegibles de personal administrativo cuando salen funcionarios con experticia, se posesionan los elegibles, renuncia dejando los cargos sin personal, perjudicando áreas -no tener plantas tipos para cada ERON donde hay complejos con manejo personal que cárceles medianas.
<b>42</b>	No aplica
<b>43</b>	Se informa que no se cuenta con la obra labor en SISIPPEC para registrar los programas psicosociales, desde la central y Regional se está trabajando en ello.
<b>44</b>	Muy buen manejo y excelente implementación
<b>45</b>	<p>Las evidencias requeridas en el riesgo 39 y 40 con los controles 1 y 5 no se efectúan en el ERON, al igual que no se maneja el SIJUR.</p> <p><b>Riesgo 39</b> "Posibilidad de afectación económica y reputacional por la pérdida de oportunidad en la defensa del INPEC en procesos judiciales y administrativos; debido a la extemporaneidad en la defensa judicial fuera de los términos procesales, dificultad en la búsqueda de información probatoria e insuficiencia de recursos tecnológicos y físicos por parte de los responsables de los procesos."</p> <p><b>Riesgo 40</b> "Posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento en los términos legales establecidos para dar respuesta a tutelas debido a la dificultad en el acceso a la información, inoportuna actuación de los colaboradores del INPEC e insuficiencia de recursos tecnológicos y físicos."</p>
<b>46</b>	N/A

<p><b>47</b></p>	<p>✓ <b>Riesgo 71</b> Control 1: Actas de socialización de acceso a las actividades ocupacionales, con periodicidad semestral.</p> <p><b>Riesgo 71</b> "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de acceder a los programas de tratamiento y/o actividades de trabajo, estudio y enseñanza"</p> <p>✓ <b>Riesgo 74 control 1:</b> Resolución de asignación recursos con periodicidad semestral, y planillas de pago bonificación con periodicidad mensual.</p> <p><b>Control 3:</b> Informe trimestral de gestión de habilidades productivas</p> <p><b>Riesgo 74</b> "Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de efectuar pagos inadecuados de bonificación con recursos nación a la PPL"</p> <p>✓ <b>Riesgo100</b> Actas mensual del comité de seguimiento.</p> <p><b>Riesgo 100</b> "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de entrega de recursos (dinero, materia prima, insumos, maquinaria, equipo, herramientas, semovientes, cultivos y productos elaborados o en proceso) que se utilizan u obtienen en el desarrollo de las actividades productivas para el beneficio personal o de terceros"</p>
<p><b>48</b></p>	<p>Por ahora ninguna</p>
<p><b>49</b></p>	<p>Para los <b>Riesgos 09</b> control 2 y 3 si bien Incluye como responsable de control a los ERON, la descripción del control no genera una acción o evidencia específica para el ERON, por lo cual cada ERON entrega como evidencia un soporte diferente lo que es de difícil verificación. Al igual que el <b>Riesgo 10</b> control 2.</p> <p><b>Riesgos 09</b> "Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento a las actividades propuestas en las oficinas de servicio al ciudadano en los ERON, debido a la falta de gestión del servidor penitenciario responsable de la atención al ciudadano."</p> <p><b>Riesgo 10</b> "Posibilidad de afectación reputacional por demora en la respuesta de las PQRSD por parte de las dependencias competentes, debido a la falta de atención al cumplimiento de los requerimientos de la ciudadanía en términos de ley y de forma oportuna".</p>
<p><b>50</b></p>	<p><b>En el Riesgo 12</b> control 3 refiere cargar evidencias de actividades realizadas a un Drive que no se tiene acceso y las áreas de planeación no pueden verificar el cumplimiento y los ERON no logran saber que evidencia demostrar.</p>



	<p><b>Riesgo 12</b> "Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento a las actividades propuestas en el tema de monitoreo de los Derechos Humanos y el enfoque diferencial en las Direcciones Regionales y ERON debido a la falta de seguimiento y control de las actividades"</p>
<p><b>51</b></p>	<p>Para muchos de los controles establecen una serie de actividades concretas para las regionales y los grupos de la dirección general, sin embargo, no hay acciones específicas para los ERON y tampoco definen la evidencia exacta para los ERON, lo que genera que no haya un parámetro de verificación y genera un trabajo engorroso para las áreas de planeación, al recibir muchos documentos diferentes desde cada ERON, ejemplo, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Riesgo 61 control 1 <b>RIESGO 61</b>"Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento en la clasificación en fase de tratamiento penitenciario de la PPL Condenada, debido al rezago en el seguimiento en fase de tratamiento penitenciario de acuerdo con los tiempos establecidos por la normatividad".</li> <li>✓ <b>RIESGO 63</b>"Posibilidad de afectación en la eficacia por la baja participación de la PPL condenada en los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario, debido al déficit de profesionales y la falta de articulación con el CET "</li> <li>✓ <b>RIESGO 64</b> "Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento en la planeación y ejecución de las actividades de cultura, recreación y deporte por parte de los responsables de las áreas educativas de los ERON, debido a la falta de un instrumento de verificación que indique que los ERON realizan las actividades de acuerdo a los criterios y lineamientos entregados"</li> <li>✓ <b>RIESGO 78</b> "Posibilidad de pérdida económica y reputacional por hallazgos y/o sanciones de entes de control e insatisfacción de los grupos de valor debido al incumplimiento o debilidades de las obligaciones a cargos de los supervisores de los contratos atendiendo la normatividad de contratación."</li> <li>✓ <b>Riesgo 100 control 2</b>, sería de gran ayuda se impartan instrucciones que definan que evidencia debe presentar el ERON <b>RIESGO 100</b> "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de entrega de recursos (dinero, materia prima, insumos, maquinaria, equipo, herramientas, semovientes, cultivos y productos elaborados o en proceso) que se utilizan u obtienen en el desarrollo de las actividades productivas para el beneficio personal o de terceros."</li> </ul>
<p><b>52</b></p>	<p>Definir la evidencia que presentar para el ERON en el <b>Riesgo 11</b> control 1 y 2</p>

	<b>Riesgo 11</b> "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de agilizar y/o omitir los trámites y/o servicios de la entidad".
<b>53</b>	<b>Riesgo 58</b> control: refiere entregar todas las hojas de vida de funcionarios sin embargo algunos ERON refieren que la dirección general ha manifestado no estar recibiendo hojas de vida de funcionarios activos y que apenas empezarán a recibir hojas de vida de los que ya salieron del instituto. <b>RIESGO 58</b> "Posibilidad de afectación reputacional y económica por pérdida, deterioro, duplicidad o información incompleta en las historias laborales, debido a la falta de control en las historias laborales en las DIREG, ERON y EPN"
<b>54</b>	Tenemos problemas en la continuidad del personal que cumple funciones en áreas como reseña, jurídica, visitas, etc. y que tienen usuarios en SISIPPEC Web, constantemente los rotan, constantemente se tiene que solicitar roles y se demoran en solucionar. propongo que para minimizar el riesgo que se tiene dar el rol a la persona encargada de Sistemas para que pueda deshabilitar y/o cambiar roles a los usuarios, de acuerdo a donde los ubiquen, esto adjuntando debidamente los formatos firmados de confidencialidad.

Las observaciones y recomendaciones planteadas por los participantes serán puestas en conocimiento de las dependencias respectivas para su evaluación. A partir de ello, éstas deberán informar si se requieren ajustes al plan de acción 2025, así mismo, el trámite realizado para atender cada una de ellas.

**Oficina Asesora de Planeación – INPEC**  
Grupo de Planeación Estratégica

**Revisado por:** Sonia Aidé Barreto, Coordinadora Grupo Planeación Estratégica

**Elaborado por:** Katherine Velásquez Carrillo, Técnico Administrativo GRUPE

**Fecha de elaboración:** Febrero/2025

**Archivo:** C:\Users\KVELASQUEZC\Documents\INFORMES\Encuesta Mapa de Riesgos



# INPEC



## Correspondencia

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 - 48 Bogotá D. C., Colombia

Conmutador: (+57) 6012347474

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Correo institucional: [atencionalciudadano@inpec.gov.co](mailto:atencionalciudadano@inpec.gov.co)

Correo notificaciones judiciales: [notificaciones@inpec.gov.co](mailto:notificaciones@inpec.gov.co)

Correo anticorrupción: [anticorrupcion@inpec.gov.co](mailto:anticorrupcion@inpec.gov.co)